

ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Didáctica de la comunicación lingüística como instrumento de mediación intercultural

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Educación Social			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación social e interculturalidad (Ceuta)	Didáctica de la comunicación lingüística como instrumento de mediación intercultural	3.º	6.º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
M ^a del Carmen Ayora Esteban Martes: 9'00 a 10'00 y 13'00 a 14'00 Miércoles: 9'00 a 11'00 y 12'30 a 13. Jueves: 12'30 a 14'00 Antonio González Vázquez Miércoles: 8:00 a 14:00	Correo electrónico de UGR Correo electrónico y Foro de PRADO Comunicados de docencia por acceso identificado WhatsApp
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Envío por correo electrónico de los temas y actividades prácticas y tareas correspondientes a los mismos.• Videoconferencias mediante Jitsi Meet y/o DZoom	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Instrumentos: Los alumnos serán evaluados mediante un trabajo final en el que se comentarán los conceptos teóricos que se utilicen para implementar un supuesto práctico de mediación intercultural y se describirá el supuesto.	



Criterios: Dominio de los contenidos teóricos y su aplicación práctica y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.

Porcentaje de calificación: 60% para la parte práctica (portafolio) y un 40% para los mapas conceptuales y el comentario lingüístico.

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta** Microsoft Word, WebMail UGR y Whatsapp
Descripción: Trabajo teórico práctico de fin de curso
Criterios de evaluación: Dominio de los contenidos teóricos y su aplicación práctica y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas. Manejo fluido y correcto de la lengua
Porcentaje sobre calificación final: 60% práctica y 40% mapas conceptuales y comentario lingüístico

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta** Microsoft Word, WebMail UGR y Whatsapp
Descripción: Trabajo teórico práctico de fin de curso
Criterios de evaluación: Dominio de los contenidos teóricos y su aplicación práctica y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas. Manejo fluido y correcto de la lengua
Porcentaje sobre calificación final: 60% práctica y 40% mapas conceptuales y comentario lingüístico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta** Microsoft Word, WebMail UGR y Whatsapp
Descripción: Trabajo teórico práctico de fin de curso
Criterios de evaluación: Dominio de los contenidos teóricos y su aplicación práctica y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas. Manejo fluido y correcto de la lengua
Porcentaje sobre calificación final: 60% práctica y 40% mapas conceptuales y comentario lingüístico

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Los que figuran en la bibliografía de la guía docente facilitados por los profesores mediante documentos escaneados.

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.



Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

